

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Jaén.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: J -02168/2013 Matrícula: 5364FDG Titular: JUAN VICENTE BENET BORT Nif/Cif: 52795887P Domicilio: SAN FELIPE 15 2 Co Postal: 12550 Municipio: ALMAZORA Provincia: Castellon Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 292 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMAZORA/ALMASSORA HASTA MEDINA-SIDONIA SIN APORTAR NUEVE DISCO/S DESDE LA FECHA 29/06/2013 HASTA LA FECHA 09/07/2013. ENTRE LA 1,03 Y 7,55 HORAS. IGUALMENTE DESDE EL 20-6-2013 A 27-6-2013 ENTRE LAS 19,33 Y 10,43 HORAS Y ENTRE EL 14-6-2013 Y 19-6-2013 ENTRE 2,10 Y 6,06 HORAS RESPECTIVAMENTE. NO APORTA CERTIFICADO ACTIVIDADES. CIRCULA COMO SEGUNDO CONDUCTOR. TRANSPORTA UN EQUINO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: J -00007/2014 Matrícula: 3131CNW Titular: ROIS LOGISTICA Y GESTION SL Nif/Cif: B72021702 Domicilio: P.I. FUENTE DEL REY, 49 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA PUIGELAT HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 14:25 HORAS, ENTRE LAS 06:50 HORAS DE FECHA 25/06/2013 Y LAS 09:55 HORAS DE FECHA 26/06/2013 EXCESO 04:25 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.37.3 LEY 16/87 Sancion: 1500
Expediente: J -01224/2014 Matrícula: 3757CBC Titular: TRANSPORTES DOMAGUIL, SL Nif/Cif: B04707923 Domicilio: CL JORGE GUILLEN, 60, 3º C Co Postal: 04006 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 262 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE REINO UNIDO HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTA YOGUR Y LACTEOS. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: J -00768/2015 Matrícula: 7255FBS Titular: FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ Nif/Cif: 26732336B Domicilio: CAMINO DE LA ZARZUELA 114 Co Postal: 28670 Municipio: VILLAVICIOSA DE ODON Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 15 de Enero de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAROLINA (LA) HASTA MADRID CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS (OVEJAS Y CORDEROS). Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

00106922

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

00106922